



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



ACTA DE TRABAJO Nº. 02-RC2025-GADPT-2026

ACTA DE COORDINACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

A los 08 días del mes de mayo de 2026, siendo las 09h00 del día, se instalan para la reunión entre el Sr. Franklin Solano Imaicela en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Tacamoros, la Arq. Marianela Calva Salas en calidad de Encargada del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas y las siguientes Vocales del Gobierno Parroquial: Sra. Stefany Solano, Sra. Diana Castillo y la Tnlga. Angélica Calva, con el objetivo de coordinar el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. PRIMER PUNTO: APERTURA DE LA REUNIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL, SR. FRANKLIN SOLANO IMAICELA

El señor Franklin Solano Imaicela, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de Tacamoros, saluda a todos los presentes dando unas palabras de bienvenida y agradece la asistencia a esta convocatoria con el objetivo de establecer acuerdo y coordinar la deliberación pública de rendición de cuentas.

2. SEGUNDO PUNTO: COORDINACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En este punto interviene la Arq. Marianela Calva Salas interviene indicando que, el motivo de la presente reunión virtual es para coordinar el evento de Deliberación Pública de rendición de cuentas del año fiscal 2025. Siendo relevante mencionar que de acuerdo a los lineamientos dados por los representantes del CPCCS Loja, recomiendan que los actos de deliberación pública de GAD y de las Autoridades sean en diferentes días, esto con el objetivo de poder recoger las sugerencias y recomendaciones a través de mesas de trabajo y tanto el GAD como las Autoridades puedan realizar la retroalimentación para levantar su plan de trabajo; puesto que, muchas de las veces la ciudadanía únicamente se enfoca en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado sin hacer mención a las Autoridades. Pero dadas las sugerencias de algunas personas en la deliberación pública de rendición de cuentas del año 2024, las cuales recomiendan que el Gobierno Parroquial realice este tipo de eventos en un solo día, puesto que es difícil asistir dos veces tanto por la distancia como sus labores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Al existir esta recomendación convertida en compromiso, el equipo técnico mixto de rendición de cuentas del año fiscal 2025, coordinó esta reunión preliminar a la entrega del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025 de la Entidad, considerando que existen unas medidas preventivas dictadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en el cual estipula que el Sr. Franklin Solano tiene orden de restricción de acercamiento en lugares públicos o privados con las señoras Diana Castillo Paucar, Stefany Solano Pérez, Susana Yangua Conde y Angélica Calva Paucar. Puesto que, al realizar un evento deliberativo conjunto la Máxima Autoridad del GAD Parroquial de Tacamoros debe estar presencialmente y cumplir con su responsabilidad como lo establece la ley; de igual manera las Vocales en calidad de Autoridades Electas por votación popular deben asumir y cumplir con su responsabilidad conforme la Ley.

Con estas indicaciones, la Arq. Marianela Calva Salas, da paso a las intervenciones de los presentes (conectados virtualmente) para conocer sus opiniones y/o aportes ante el evento de Deliberación Pública.

- Interviene en primera instancia la Sra. Diana Castillo, quien indica que se debe considerar los acuerdos del año pasado y si es posible leer el acta.
- Ante eso la Arq. Marianela Calva Salas indica que: como ya lo mencionó inicialmente, en el acta de acuerdos se contempla considerar realizar una deliberación pública conjunta entre el Gobierno Parroquial y las Autoridad, razón por la cual se convocó a esta reunión ya que se debe cumplir con las medidas dadas por la Junta Cantonal. De forma que, al estar todos de acuerdo en realizar el evento deliberativo grupal, hay que establecer compromisos por parte de todos.
- Interviene la señora Stefany Solano quien menciona realizar el evento conjuntamente con las Vocales vienen pidiendo desde el año pasado pero que no ha existido la apertura por parte del Presidente, que el año pasado les comunicó que cada quien haga su proceso de rendición de cuentas.
- Ante esto el señor Presidente, solicita a la Arq. Marianela Calva explique nuevamente las recomendaciones dadas por el CPCCS.
- La Arq. Marianela Calva Salas manifiesta que, lo que haya sucedido los años anteriores ya queda en los años anteriores, ahora estamos para cumplir con el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025. Una de las recomendaciones que indican en los talleres y/o capacitaciones dictadas por el CPCCS Loja, es que la deliberación sea en días diferentes, el Gobierno Parroquial coordine en un día específico y las Autoridades individualmente o grupal en otro día, para que las autoridades puedan realizar la retroalimentación del proceso y levantar sus respectivas actas, puesto que el acta que levanta el Gobierno Parroquial no les sirve para establecer los acuerdos respectivos.

Por lo cual, al realizar conjuntamente el evento deliberativo, en las convocatorias se debe establecer dos momentos: uno siendo la deliberación pública del GAD con su respectivo espacio participativo para el levantamiento y recolección de las sugerencias; y el segundo momento la deliberación pública de las Autoridades del GAD con su respectivo espacio participativo para dichas autoridades puedan realizar el levantamiento y recolección de las sugerencias.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



- El señor Franklin Solano, indica que esa sugerencia de días diferentes es dada desde el organismo competente, pero considerando las sugerencias del año pasado y también teniendo presente las medidas preventivas de la Junta Cantonal, se ha realizado esta convocatoria para poder coordinar el evento deliberativo de manera conjunta, si en caso están de acuerdo, y establecer los compromisos para ese día.
- La Sra. Stefany Solano menciona que por parte de ella está de acuerdo en un proceso de deliberación conjunta, siempre y cuando haya respeto y predisposición del Presidente.
- Ante esto, la Arq. Marianela Calva Salas manifiesta que, la predisposición y el compromiso tiene que ser de todos, es decir, del Sr. Franklin Solano, de la Sra. Diana Castillo, de la Sra. Stefany Solano, de la Tnlga. Angélica Calva y de la Tnlga. Susana Yangua a pesar de que ella está exenta del evento deliberativo, con el objetivo de llevar a cabo el debido proceso con respeto, responsabilidad y sobre todo garantizar que no va existir malos entendidos, puesto que, como conocen son procesos participativos donde la presencia de la ciudadanía es fundamental para cumplirlos.
- Interviene la Sra. Diana Castillo mencionando que es verdad con lo dice la Arquitecta, por lo que, por su parte está de acuerdo en hacer el proceso de Deliberación Pública conjunta de manera respetuosa y responsable.
- De igual forma, la Tnlga. Angélica Calva menciona que hay la predisposición de su parte, por lo tanto, está de acuerdo en hacer el evento el mismo día.
- La Sra. Stefany Solano manifiesta estar de acuerdo y que no hay inconveniente por su parte.
- El señor Franklin Solano menciona estar de acuerdo y que el proceso se lleve de la mejor manera.

Para finalizar la Arq. Marianela Calva Salas indica que se les estará informando oportunamente la fecha para el evento deliberación, así como también el acta de la presente reunión con el fin de organizar y desarrollar de manera eficiente el proceso deliberativo y participativo.

3. TERCER PUNTO: ACUERDOS

Una vez culminadas las intervenciones, se procedió a levantar los Acuerdos para el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025, siendo que se acuerda lo siguiente:

- a) Desarrollar el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025 de manera conjunta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Tacamoros representado legalmente por el Sr. Franklin Solano Imaicela y las Vocales del Gobierno Parroquial como Autoridades Electas por votación popular.
- b) Garantizar la seguridad, tranquilidad y la participación presencial del Sr. Franklin Solano Imaicela, Sra. Diana Castillo, Sra. Stefany Solano y Tnlga. Angélica



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TACAMOROS

R.O. N° 193 del 27 - 10 - 2000

TACAMOROS - SOZORANGA - LOJA - ECUADOR



Calva en el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025, en el marco del respeto, responsabilidad y sobre todo evitar malos entendidos.

- c) Garantizar un evento deliberativo armónico y eficiente con la finalidad de cumplir adecuadamente la FASE III del Proceso de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2025.

4. CUARTO PUNTO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Siendo las 10h00 del día, el señor Franklin Solano Imaicela en calidad de Presidente, clausura la reunión agradeciendo la atención y el compromiso de los presentes.

Para constancia firman los intervinientes:

Sr. Franklin Solano Imaicela
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL TACAMOROS

Sra. Leydy Stefany Solano Pérez
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL TACAMOROS

Sra. Diana Maribel Castillo Paucar
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL TACAMOROS

Tnlga. Angélica Piedad Calva Paucar
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL DE TACAMOROS

Para constancia de lo actuado y lo acordado entre las partes intervinientes en la presente Acta de Reunión, firma la encargada de la Comisión Técnica Mixta de Rendición de Cuentas del Año fiscal 2025.

Arq. Marianela Calva Salas
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA
GAD PARROQUIAL DE TACAMOROS